



UN TOTAL DE 55 MULTAS SE HAN CURSADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

Dirección de Aguas cursó multas por \$187 millones en seis meses

FISCALIZACIÓN. *Uso ilegal del agua está siendo sancionado en toda la región.*

Un balance de la labor que ha desarrollado la Dirección General de Aguas (DGA) dependiente del Ministerio de Obras Públicas, en materia de fiscalizaciones en la región de Ñuble, entregó ayer el seremi de Obras Públicas, Paulo de la Fuente, en compañía del director regional de la DGA, Marcelo Godoy. Se destacó que en este periodo se finalizaron 55 expedientes de fiscalizaciones, los cuales terminaron en infracciones.

Añadieron que de las fiscalizaciones que se han resuelto el 2024, se han aplicado multas por un total de \$187 millones 27 mil pesos (2.838 UTM), lo que se traduce en un aumento con respecto al año pasado de un 10%.

“La labor de fiscalización del Ministerio y la Dirección General de Aguas durante el primer semestre del año 2024, es una gestión que cada vez es más intensa (...) que en el escenario de escasez hídrica se ha-

ce cada vez más importante para el adecuado, correcto y uso estricto del agua que las personas naturales o jurídicas tienen asignadas”, destacó De la Fuente.

En el detalle de las fiscalizaciones, el director de la DGA, indicó que “los motivos más frecuentes por los que se inician procesos de fiscalización es porque los tenedores de derechos de agua en Chile están obligados a registrar cualquier obra que hagan en relación con el uso de sus derechos de agua; además de instalar sistemas de medición y transmisión de esa información e informar las extracciones de caudales que realizan. Junto al incumplimiento de estos registros, las principales infracciones están relacionadas con las extracciones de aguas no autorizadas y modificaciones de cauces no autorizados como la extracción de áridos y la ejecución de obras para desviar canales o cauces”, sostuvo. 